



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 002

enero 18 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020160016800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TARAZONA MORA - ENEDIGNA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL PROVEÍDO DE FECHA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), PROFERIDO POR ESTE JUZGADO, EN EL QUE SE DECRETÓ EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA.		17/01/2018
2	54001334001020170009100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TULIA GONZALEZ NIÑO	COLPENSIONES	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL PROVEÍDO DE FECHA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), MEDIANTE EL CUAL RESOLVIÓ DEVOLVER EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA PARA CONTINUAR CON SU CONOCIMIENTO.		17/01/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 18 de enero de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 18 de enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

